



REGLAMENTO INTERNO DEL LABORATORIO DE CÓMPUTO.

1. El alumno debe portar en todo momento el uniforme de la Institución dentro del laboratorio de cómputo.
2. El alumno bajo ninguna circunstancia puede ingresar alimentos o líquidos al laboratorio de cómputo.
3. El alumno deberá dejar su mochila en los estantes designados en los laboratorios.
4. EL alumno hace uso adecuado de las instalaciones, mobiliario y equipo de cómputo.
5. El alumno es responsable del material, aparatos y mobiliario que utilice, en caso de que se dañen como producto de su irresponsabilidad, su maestro levantará un reporte, quedando su credencial en depósito hasta la reparación del daño, en caso contrario no acreditará la materia hasta la reposición del mismo.
6. El alumno no puede estar en los laboratorios de Cómputo sin la presencia de su maestro en el horario correspondiente.
7. El alumno es responsable de la información que genere en cada uno de los equipos y terminales, los equipos serán depurados todos los viernes.
8. El alumno no debe desconectar ningún dispositivo periférico, cable de corriente eléctrica o cable de red.
9. El área del laboratorio es exclusivamente para realizar el trabajo de la práctica; cualquier tipo de acción ajena al trabajo o reuniones sociales deberá evitarse dentro de ésta área.
10. Al hacer uso de una computadora revise que todo se encuentre en orden y en buen estado. Si existe algún desperfecto, notifíquelo al docente o responsable de laboratorio antes de ser utilizada de lo contrario el daño o desperfecto será responsable el usuario que no lo reporte.
11. Se prohíbe ingresar a cualquier tipo de páginas con contenido pornográfico, ejecutar juegos y software ajeno a la finalidad del laboratorio.
12. Al término de la clase el alumno debe cerrar correctamente su sesión, plataformas, programas y redes sociales de su equipo de cómputo.
13. Al término de la clase se debe dejar limpia (sin basura) el área de trabajo y las bancas en orden de lo contrario se procederá a la sanción respectiva.
14. Es responsabilidad del docente retirar a todos sus alumnos al término de su clase y cerrar el laboratorio.
15. Las personas encargadas del laboratorio y docentes no se hacen responsables de los medios de almacenamiento externos o cualquier otro dispositivo que el alumno extravié.
16. Docente que necesite hacer uso de los laboratorios y no pertenezca a la academia de cómputo deberá hacer su solicitud por escrito a la autoridad correspondiente, con una semana de anticipación para ser programado en un horario que no afecte a los demás docentes.
17. Personas ajenas al plantel no podrán ingresar al laboratorio de cómputo a menos que se encuentre debidamente acreditadas por la autoridad correspondiente.
18. El responsable del centro de cómputo puede llamarle la atención en cualquier momento y sacar a todo alumno que incurra en alguna de estos puntos.

NOTA: Cualquier omisión a los puntos anteriores será sancionado en lo individual o a todos los integrantes del Grupo.

Atentamente:
“DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN E INFORMATICA”